



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00565533- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Departamento Académico de Teatro de prorrogar la designación interina y directa de la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Actuación en Cine y Tv con complementación de funciones en Seminario electivo, de dicho Departamento,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD-2023-248-UNC-DEC#FA se designó interinamente y de modo directo a la Prof. JUAN, Legajo N° 40.208, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Actuación en Cine y Tv, con complementación de funciones en Seminario electivo hasta el 31 de diciembre de 2023 y posteriormente por RHCD-2023-315-E-UNC-DEC#FA, RHCD2024-36-E-UNC-DEC#FA y RHCD2024-163-E-UNC-DEC#FA se prórroga la designación.

Que para esta designación se continuará afectando el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Actuación en Cine y Tv vacante por licencia de la Prof. Juan más el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia Dirección de Actores vacante por licencia del Prof. Daniel Esteban Tortosa, generando de este modo los puntos necesarios para el cargo de Profesor Titular que será llamado a concurso.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerdo con lo solicitado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina y directa de la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Actuación en Cine y Tv con complementación de funciones en Seminario electivo del Departamento Académico de Teatro, desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia del Prof. Daniel Esteban Tortosa en la materia Dirección de Actores del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, con excepción del plazo dispuesto en el Art. 11 de la OHCD 01/2008 FfyH, válida en la Facultad de Artes por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351452880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos. .

ARTÍCULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro y Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Secretaria de Consejo.